



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002376 -2023-GRL-GREL-UGELAA-D

Yurimaguas, **09 FEB. 2023**

Visto el Memorandum N° 381-2023-GRL-GREL-UGELAA-RH, del 02.02.2023, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Constitución Política del Perú establece que todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación, y por tanto, el proceso de modernización de la gestión estatal exige construir un Estado al servicio del ciudadano;

Que, mediante Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se establece un conjunto de disposiciones orientadas a garantizar el principio de publicidad en la administración disponiendo la publicación a través de "Portales de Transparencia" de información relacionada con la gestión de las entidades públicas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, en su Artículo 1°, se aprueba la Implementación del Portal de Transparencia estándar, que será una herramienta informática que contiene formatos estándares bajo los cuales cada entidad registrará y actualizará su información de gestión de acuerdo a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a los plazos establecidos en ella, sin perjuicio de la información adicional que la Entidad considere pertinente publicar. Dicha herramienta se presenta en una versión amigable con definiciones expresadas en un lenguaje claro y sencillo para un mejor entendimiento de la ciudadanía en general;



Que, el Portal de Transparencia Estándar (PTE), es el canal digital de información estandarizada e integral de las entidades públicas que tiene como finalidad facilitar el acceso a la información sobre el uso de los recursos públicos y sobre la gestión institucional, incrementando los niveles de transparencia.

Que, es necesario encargar funciones de responsabilidad en la Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas - Yurimaguas, a los servidores en condición de nombrado y contratado en las diferentes Áreas, Jefaturas y Equipos de la entidad, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas. El encargo es temporal, excepcional y fundamentado, no podrá ser menor de treinta (30) días ni exceder el periodo presupuestal. Se formaliza con la resolución del titular de la entidad;

Que, el Artículo 76, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, establece que: Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia.



Que, mediante Memorando N° 381-2023-GRL-GREL-UGELAA-RH, del 02.02.2023, se autoriza a través de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas - Yurimaguas, ENCARGAR FUNCIONES a don Tec.Comp. Inf. IGOR DEL AGUILA DEL AGUILA, como Responsable del Portal de Transparencia Estándar y Acceso a la Información Pública de la Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas - Yurimaguas; a partir del 01 de Febrero al 31 de Diciembre del 2023;

Estando a lo informado por el Equipo de Personal y con la visación de los Directores de las Áreas de Asesoría Jurídica, Gestión Institucional y Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas - Yurimaguas;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas - Yurimaguas, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 196-2018-GRL-GGR, del 19 Febrero 2018, Manual Normativo del Sector Educación - Versión 2 - 2004 y en aplicación del Memorando N° 381-2023-GRL-GREL-UGELAA-RH;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ENCARGAR FUNCIONES, a don Tec. Comp. Inf. IGOR DEL AGUILA DEL AGUILA, D.N.I N° 41197283, como Responsable del Portal de Transparencia Estándar y Acceso a la Información Pública de la Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas - Yurimaguas, a partir del 01 de Febrero al 31 de Diciembre del 2023. Recomendándole cumplir sus funciones con responsabilidad en bien de la Institución.

Regístrese y Comuníquese;



Prof. HUGO GUZMAN VALLES
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas - Yurimaguas.

UGELAA/HGV
ADM/KERA
RR-HH/SRDe/POeP
PROY/GER
02/02/2023
DISTRIBUCION:
Dirección Regional de Educación de Loreto.
Área de Control Interno
Área de Gestión Institucional
Área de Administración
Equipo de Personal
Remuneraciones

Escalafones
Proyecciones
Recursos Humanos
Trámite Documentario
Interfondo(s)



CUYA COPIA DEL ORIGINAL ENVOYO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES

Lic. Educ. ROSEMBERK LAURY PAIMA
JEFE EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
UGELAA - YURIMAGUAS

INFORMES Y CONTACTO:
Galle Tacna N° 802 - Yurimaguas
Alto Amazonas - Loreto - Perú

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
 006989

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 2023-GRL-GREL-UGELAA-D

Yurimaguas,

31 MAYO 2023

Visto, el Memorando N° 3380-2023-GRL-GREL-UGELAA-RH de fecha 22.05.2023 y la Resolución Directoral N°002376-2023-GRL-GREL-UGELAA-D de fecha 03/02/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 002376-2023-GRL-GREL-UGELAA-D de fecha 03/02/2023, se resuelve Encargar Funciones a don Tec. Comp. Inf. IGOR DEL ÁGUILA DEL ÁGUILA, como Responsable del Portal de Transparencia Estándar y Acceso a la Información Pública de la Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas - Yurimaguas;

Que, la defección numérica o literal de una resolución administrativa puede ser enmendada de oficio o por propia iniciativa del funcionario competente; también resulta viable a petición de parte cuando sea formulada dentro del plazo impugnatorio respectivo;

En aplicación del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la misma que dispone que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, establece que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Es así, que es conveniente modificar la Resolución Directoral N° 002376-2023-GRL-GREL-UGELAA-D de fecha 03/02/2023, que, en la parte resolutive. En el Artículo 1, se detectó un error literal, en lo que respecta por corrección de acción ante y es así que mediante la presente resolución se subsana la defección literal, a fin de salvaguardar y asegurar el buen funcionamiento de la administración de esta Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas – Yurimaguas;

Estando a lo informado por el Equipo de Personal y con la visación de los Jefes de las Área de Asesoría Jurídica, Gestión Institucional y Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas - Yurimaguas;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas - Yurimaguas, aprobado mediante R.G.G.R. N°196-2018-GRL-GGR del 19.02.2018, y en aplicación del Art. 96° del Decreto Supremo N° 02-94-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR. - la Resolución Directoral N° 002376-2023-GRL-GREL-UGELAA-D de fecha 03/02/2023, que se resuelve Encargar Funciones a don Tec. Comp. Inf. IGOR DEL ÁGUILA DEL ÁGUILA, como Responsable del Portal de Transparencia Estándar y Acceso a la Información Pública de la Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas - Yurimaguas, por corrección de acción en el sentido de:

DICE:

Encargar Funciones a don Tec. Comp. Inf. IGOR DEL ÁGUILA DEL ÁGUILA, como Responsable del Portal de Transparencia Estándar y Acceso a la Información Pública de la Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas – Yurimaguas

DEBE DECIR:

Encargar Funciones a don Tec. Comp. Inf. IGOR DEL ÁGUILA DEL ÁGUILA, como Responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas – Yurimaguas.



Regístrese y Comuníquese,

[Handwritten Signature]

Prof. HUGO GUZMAN VALLES
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas - Yurimaguas.



CUYA COPIA DEL ORIGINAL ENVÍO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO, DEMÁS FINES

Lic. Educ. ROSEBERRK LAURY PAJALA
JEFE EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
UGELAA - YURIMAGUAS

- UGELAA/HGV
ADM/UViteR
RR-H/MRA
PROV/MRP
23/05/2023
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección Regional de Educación de Loreto
 - Ases de Administración
 - Equipo de Personal
 - Remuneraciones
 - Escalafón
 - Nexus
 - Proyecciones
 - Recursos Humanos
 - Trámite Documentario
 - Interesado (s)

INFORMES Y CONTACTO:

Calle Tacna N° 802 - Yurimaguas
Alto Amazonas - Loreto - Perú